



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N° 1889 /
LITUECHE, 18 de Agosto del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La investigación sumaria llevada a cabo por el investigador señor Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal, iniciado por Decreto Alcaldicio N°1816 de fecha 04 de agosto de 2014.
- 2.- El informe final de fojas 15 y 16 que opta por sobreseer la investigación sumaria, por haberse logrado acreditar en el proceso que los fondos del Programa de Integración Escolar no fueron desviados a fines distintos a los del área educacional
- 3.- Que analizados por el suscrito los antecedentes que obran en el proceso investigativo, se ha llegado a la conclusión que la proposición del sr. investigador es la correcta, por cuanto los hechos investigados no ameritan sanción alguna por no ser constitutivos de ilícito administrativo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, y lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes de la ley 18.883.

DECRETO:

SOBRESÉASE, la investigación sumaria al Departamento de Educación, incoada mediante decreto alcaldicio N° 1816 de fecha 04 de agosto de 2014.

NOTIFÍQUESE, al sr. Investigador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE.SOP.APC.boa.

DISTRIBUCION:

- Expediente Investigación
- Archivo Personal
- Archivo